



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Inscripción de Inmuebles en el Padrón Catastral</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Asignar con Clave Catastral única, cada inmueble ubicado dentro de los límites municipales.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todo predio ubicado dentro de los límites municipales deberá ser registrado en el Catastro Municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, está sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite	SI		N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				
• Escritura pública	NO		1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación	NO		1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria	NO		1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente	NO		1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social	NO		1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra	NO		1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario	NO		1	
• Inmatriculación administrativa o judicial	NO		1	
3. Identificación oficial del titular	NO		1	
4. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.	SI		N/A	
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación	N/A		N/A	
6. Certificado de No Registro, expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del primer propietario	NO		1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite	SI		N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.
2. Carta poder	SI		NO	
3. Identificación oficial del titular, quien acepta el poder y de los dos testigos	NO		1	
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				
• Escritura pública	NO		1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación	NO		1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria	NO		1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente	NO		1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social	NO		1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra	NO		1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario	NO		1	
• Inmatriculación administrativa o judicial	NO		1	

Continúa...

20100201

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE MÉXICO



REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
5. Certificado de No Registro, expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del primer propietario	NO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.
6. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula	SI	N/A	
7. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		5 días hábiles	
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO: N/A	TARJETA DE CRÉDITO: N/A	TARJETA DE DÉBITO: N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con todos los requisitos</li> <li>En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio</li> </ul>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Sí		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Unidad Administrativa de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Nohemí Judith Chávez Camacho	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	José Vicente Villada		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
717	104 63 35	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: catastrosali2022@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	N/A	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo solicitar el trámite de Inscripción del Inmueble al Padrón Catastral?		
RESPUESTA:	Cuando el inmueble se va a inscribir por primera vez al Padrón Catastral		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite por internet?		
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial, en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde encuentro el formato para la manifestación catastral?		
RESPUESTA:	Puede solicitarlo en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
- Certificación de posesión catastral			
ELABORÓ:	AUTORIZÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Angélica López Colindres	Nohemí Judith Chávez Camacho		27/03/2023



**Tesorería**